



República Dominicana
Ayuntamiento del Municipio de Bonao
Provincia de Monseñor Nouel
RNC 4-0300019-4
**Oficina Acceso a la Información Municipal
(OAIM)**

01 de Septiembre del 2026
Bonao, Rep. Dom.

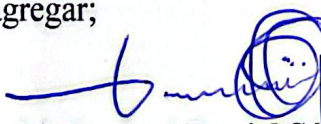
Al : **Dr. Eberto Núñez**
Alcalde Municipal

Asunto : Remisión de las solicitudes recibidas en la OAIM

Distinguido Alcalde:

Cortés mente me dirijo a usted con la finalidad de poner en conocimiento que, durante el mes de Agosto de 2026 **“NO SE RECIBIÓ SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA”** ante este Ayuntamiento Municipal De Bonao. Quedando 1 pendiente del mes de MARZO para ser recogida por el usuario y 1 pendiente del mes de Junio la cual no ha sido respondida en los plazos correspondientes de la Ley No. 200-04 del Libre Acceso a la Información Pública.

Sin más nada que agregar;


Licdo. José Daniel Sánchez Saviñon
Responsable

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BONA
OFICINA DE ACCESO A LA INF. MPAL
Ley: 200-04





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
BONA O
Todos Somos Bonao

ESTADISTICA OAIM

INFORME DE AGOSTO 2026

INFORMACIONES SOLICITADAS A LA OFICINA DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN MUNICIPAL (OAIM)

NOMBRE Y APELLIDO	FECHA/RECIBIDA	INFORMACIÓN SOLICITADA	ÁREA RECIBIDA	FECHA/SALIDA
EMILIANO HOLGUÍN MEJÍA	19/06/2026	COPIAS DE LOS DOCUMENTOS DE LAS SUBASTAS PÚBLICA DE LA GALLERA MUNICIPAL Y LAS CHATARRAS.	OAI Y CONSEJO DE REGIDORES	PENDIENTE

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE BONA O

Encargado (OAIM)

Ley: 200-04



República Dominicana
Ayuntamiento del Municipio de Bonao
Provincia de Monseñor Nouel
RNC 4-0300019-4
**Oficina Acceso a la Información Municipal
(OAIM)**

Matriz comparativa solicitud de Información 2026

Unidad Responsable: Oficina Libre Acceso a la Información

Periodicidad de Obtención: Mensual Agosto 2026

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
Solicitudes de información recibidas	2	4	2	1	0	1	1	0	0	0	0	0
Solicitudes de información Respondidas	0	2	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0


Licdo. José Daniel Sánchez Savión
Enc. Libre Acceso a la Información
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BONAÓ
OFICINA DE ACCESO A LA INF. MPAL
Ley: 200-04